

2

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**HONORABLE  
MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Yo, **AUGUSTO ANTONIO ROBINSON GONZALEZ**, Ciudadano Panameño, con cedula de identidad personal Nº 8-251-554, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Panamá, debidamente facultado para ejercer la representación legal por ser el Director/Secretario de la empresa **PANAMA GOLDEN PORT CORP.**, registrada en la Ficha Nº155693228, con oficinas en la Ciudad de Panamá, calle 50, Torre Global Bank, piso 13, oficina 1308, teléfono 6613-5380, email: [aarobinsonpty@hotmail.com](mailto:aarobinsonpty@hotmail.com). Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con 99 fojas más anexos, para el proyecto denominado "**ADECUACIÓN DE TERRECERIA, ESTABLECIMIENTO DE OFICINA TEMPORAL Y PATIO DE ESTACIONAMIENTO DE UN AREA DE TERRENO SOLICITADO EN CONCESION A LA AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA POR PANAMA GOLDEN PORT CORP**", Ubicado en el Puerto de Aguadulce, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce y Provincia de Coclé, específicamente sobre un globo de terreno el cual resulta ser un área de concesión otorgada mediante certificación SG. No. 025-12-2020. Y autorizo a los profesionales, la Licda. Isabel Murillo, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº5-14-455, Consultor Ambiental con resolución IRC-008-12, la Lcda. Ingris Chavarría, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal 8-771-2486, consultora ambiental con registro IRC-097-09 y a la Lcda. Yisel Mendieta con cedula 8-776-1809 como apoyo, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental, cada uno con un CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad promotora.
- Certificado de concesión.
- Paz y Salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de la cedula cotejada ante notario Público del director/secretario que actúa como representante legal de la empresa promotora.
- Declaración jurada debidamente autenticada ante notario.
- Documento firmado y debidamente autenticado ante notario del equipo de consultores.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

Dr. AUGUSTO ANTONIO ROBINSON GONZALEZ  
PANAMA GOLDEN PORT CORP.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) autentica(s).  
Panamá, 22 DIC 2020  
Testigos \_\_\_\_\_  
Lcdo. Jorge E. Gantes S  
Notario Público Primero  
Testigos \_\_\_\_\_  
①